

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Juan Manuel Sánchez Moro.  
NIF: 9320770-C.  
Expediente: H-70/06-ET.  
Fecha: 4 de diciembre de 2006.  
Acto notificado: Propuesta y Resolución expediente sancionador.  
Materia: Espectáculos Taurinos.  
Infracción: Leve, art. 52.2 del Decreto 68/2006, de 21 de marzo.  
Sanción: Multa de 140 euros.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 4 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

Intentada sin efecto la notificación de resolución definitiva y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción en materia de protección al consumidor, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del

mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte.: H-128/98.

Encausado: Espejo Rivero, Manuel Jesús.

Último domicilio: Legión Española núm. 7, 1.º B.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 12 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Intervención General, sobre notificación del informe provisional de control financiero a beneficiarios de ayudas de FEOGA-Garantía.*

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación relativo al informe provisional de control financiero de la ayuda a la producción de aceite de oliva otorgada por la Consejería de Agricultura y Pesca y financiada por el FEOGA-Sección Garantía, correspondiente a la campaña 2000/2001, de los expedientes detallados en anexo adjunto, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del informe provisional referido se encuentra a disposición del interesado en la Intervención Delegada del FAGA-Consejería de Economía y Hacienda, situada en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos correspondientes al último domicilio conocido, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe provisional, y poder formular las alegaciones que considere oportunas en el plazo de quince días desde la recepción.

### A N E X O

Nº EXPTE.	C.I.F.	BENEFICIARIO	CONTENIDO NOTIFICACION
03FG0163	B-18551531	Granja Agrícola Ganadera Casablanca, S.L.L.	Informe Provisional Plan 2003/2004
03FG0592	E-23364912	David Peso de Hoyos y otros, C.B.	Informe Provisional Plan 2003/2004

Sevilla, 28 de noviembre de 2006.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de subvención que no ha podido ser notificado.*

Intentada notificación, sin haberse podido practicar en el domicilio que constan en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, Almería, durante el plazo indicado.

Interesado: Intensivos Carferca, S.L.L.

Núm. Expte.: SC.0111.AL/03.

Acto notificado: Aviso de justificación.

Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado se continuará con la tramitación del procedimiento.

Almería, 5 de diciembre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado: «Pajarete», núm. 1474. (PP. 5082/2006).*

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por don Juan García Doblás, en nombre y representación de García Doblás, S.L.U., con domicilio en Prado del Rey, C/ Rodríguez de Valcárcel, 30, en la provincia de Cádiz, referente a un Permiso de Investigación de todos los recursos de la sección C), denominado «Pajarete», al que le ha correspondido el número de expediente 1474, con una superficie de 15 cuadrículas mineras y situado en el término municipal de Villamartín.

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.P.	5° 34' 40"	36° 48' 40"
1	5° 34' 40"	36° 47' 40"
2	5° 33' 00"	36° 47' 40"
3	5° 33' 00"	36° 48' 40"
P.P. y cierre	5° 34' 40"	36° 48' 40"

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuará en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna,

de conformidad con lo dispuesto el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 9 de noviembre de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la resolución del expediente sancionador CA-63/05-M a la mercantil Sebastián Calvente, SL.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador CA-63/05-M, incoado a la mercantil Sebastián Calvente, S.L., con último domicilio conocido en Villamartín, en la calle Alicante, núm. 6, por presunta infracción a la normativa de Minas; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 22 de noviembre de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de modificación de las condiciones de explotación del S.P.R.P.U.G. de transporte de viajeros por carretera entre Granada y Sevilla por Antequera, Córdoba y Málaga con hijuelas, VJA-160. (PP. 5057/2006).*

Transportes Alsina Graells Sur, S.A., concesionaria del mencionado servicio, ha solicitado el día 8 de noviembre de 2006 la siguiente modificación conforme a lo dispuesto en los arts. 78 y siguientes del ROTT:

Servicio Granada-Antequera:

- Suprimir la expedición completa de ida y vuelta los sábados laborables.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se convocan a cuantos tengan interés en el asunto y de forma expresa a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Granada y Málaga.
- Los Ayuntamientos afectados por la modificación.
- Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Las Centrales Sindicales CC.OO. y U.G.T. de las provincias de Granada y Málaga.
- Las Asociaciones de usuarios y consumidores de Granada y Málaga.
- Los Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que explotan itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

El expediente podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Transportes, Avda. de Madrid, 7, 3.ª planta, en horas de oficina, pudiendo formular alegaciones en el plazo de